



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00251-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

Señores(as).

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Focalizadas para el Programa Piloto de Inteligencia Artificial**

Presente.-

**Asunto:** REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DIRIGIDO A DOCENTES DE 6TO GRADO DE PRIMARIA DE LAS II.EE. FOCALIZADAS.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N°00348-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerles de conocimiento que la DRELM en alianza con el Banco Mundial, está implementando el Programa Piloto de Inteligencia Artificial con motivo de apoyar las prácticas pedagógicas en las II.EE. focalizadas del nivel primaria. Es por ello que este miércoles 11 de junio se estará realizando una Asistencia Técnica dirigida a los docentes de 6to grado, a través de la plataforma Microsoft Teams a las 16:30 horas (Link en el anexo adjunto). Por lo tanto, se solicita a su despacho, garantizar la asistencia de sus docentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE  
AAC/EEBR

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori  
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0564102

CLAVE: 7B38DC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

